

Zipaquirá, 30 de junio de 2026

Doctora

FAISULY BLANCO GONZALEZ

Personera Municipal de Zipaquirá

Asunto: Propuesta Económica

Cordialmente me permito presentar a usted la siguiente propuesta económica para ejecutar el contrato cuyo objeto contractual es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”**, y cuyas obligaciones específicas contractuales son:

1. Brindar asesoría y orientación jurídica a los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal de Zipaquirá, atendiendo las consultas e inquietudes que formulen, de conformidad con las asignaciones programadas por el Despacho de la Personera o el supervisor del contrato.
 2. Proyectar las actuaciones y documentos necesarios para la protección y garantía de los derechos de los usuarios, de conformidad con la Constitución, la ley y las directrices impartidas por la Personería Municipal.]
 3. Analizar, verificar y adelantar las actuaciones necesarias para el trámite oportuno de los documentos asignados a través de los canales oficiales y de la plataforma de gestión documental de la entidad – SIADOC –, dentro de los tiempos establecidos por la entidad.
 4. Asistir a las reuniones, acompañamientos, actividades, y demás que sean programadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato.
 5. Apoyar las actividades programadas por el despacho o el supervisor del contrato, en cumplimiento de los diferentes planes programas y proyectos de la Entidad.
 6. Realizar el archivo y la organización de los documentos derivados del cumplimiento de las actividades contractuales, de conformidad con los lineamientos de gestión documental de la entidad.
1. **OFERTA ECONOMICA:** La propuesta económica para la ejecución del objeto contractual, corresponde a la suma mensual de **VEINTE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.700.000).**
 2. **PLAZO DE EJECUCION:** Seis (6) meses contados a partir de la suscripción la fecha del acta de inicio.
 3. **FORMA DE PAGO:** el valor del contrato, se cancelarán en SEIS (6) pagos cada uno por el valor de **TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.450.00 m/cte.);** el pago se hará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la respectiva factura o cuenta de cobro y los

anexos en la plataforma SECOP II, informe de actividades, cuenta de cobro, certificación que acredite los pagos a seguridad social integral cuando fuere el caso, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de suscripción del contrato y para la ejecución del mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002 y demás que la adicionen, complementen o modifiquen.

Cordialmente,



ANA LILIANA MEJÍA CORTÉS

C.C. No. 1.072.701.419

Celular: 3103417452